

ESTADO No. 075

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a. m. de hoy día nueve (9) de julio de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	FJP- 117	MARIA CLARA BUITRAGO RICAURTE	85- 87	11/07/2013	A- 128	SE INFORMA A LA TITULAR QUE SE APRUEBA EL PAGO DE LA VISITA DE FISCALIZACIÓN ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA TITULAR QUE SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE ALLEGUE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO MINERO AMBIENTAL LA CUAL SE ENCUENTRA VENCIDA Y EL PAGO DEL CANON SUPERFICARIO DE LA SEGUNDA ANUALIDAD POR VALOR DE \$2.279.103; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. IGUALMENTE SE REQUIERE A LA TITULAR BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE ALLEGUE LOS FBM DEL PRIMER SEMESTRE Y ANUAL DE 2008 AL 2011, EL FBM DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2012 Y EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.

2	CONTRATO DE CONCESIÓN	EEC-142	MONICA EUGENIA RINCON ROJAS	181-183	11/07/2013	A-129	SE INFORMA A LA TITULAR QUE SE APRUEBA EL PAGO DEL CANON SUPERFICARIO DE LA SEGUNDA ANUALIDAD. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA TITULAR QUE SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE ALLEGUE EL PAGO DEL CANON SUPERFICARIO DE LA TERCERA ANUALIDAD POR VALOR DE \$42.227 Y LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO POR ENCONTRARSE VENCIDA; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. IGUALMENTE SE REQUIERE A LA TITULAR BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE ALLEGUE LOS FBM SEMESTRALES Y ANUALES DE LOS AÑOS 2008 AL 2011, EL FBM SEMESTRAL DE 2012 Y EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y ORAS; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
---	-----------------------	---------	-----------------------------	---------	------------	-------	--

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Registral Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013) siendolas 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Registral de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS
Coordinador del Punto de Atención Registral Ibagué

Mónica T.

Carrera 8 N° 19-31 Barrio Interlaken –
Ibagué Tdi ma Teléfono: 2611678 - 2638900
<http://www.anm.gov.co>
contactenos@anm.gov.co